

## GERENCIA REGIONAL DE SALUD

**RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2007, del Gerente de Salud de Área de Palencia, por la que se aprueba la relación de aspirante admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnico Especialista en Radioterapia del Servicio de Salud de Castilla y León.**

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden SAN/436/2007, de 5 de marzo («Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 53 de 15 de marzo), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnico Especialista en Radioterapia del Servicio de Salud de Castilla y León, y no habiendo sido presentada ninguna reclamación ni subsanación de defectos a que se refiere el apartado 2 de dicha base, esta Gerencia de Salud de Área

**RESUELVE:**

*Primero.*– Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo con las causas de su exclusión. Estas listas definitivas se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área de la Gerencia Regional de Salud que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución. Asimismo podrán consultarse en la siguiente página web de la Junta de Castilla y León - Portal de Sanidad ([http://www.sanidad.jcyl.es/procesos\\_selectivos](http://www.sanidad.jcyl.es/procesos_selectivos)).

*Segundo.*– Convocar a la realización del Primer ejercicio a los aspirantes admitidos, para el día 15 de septiembre de 2007, a las 10:00 horas, en el Aula del Campus Universitario de Palencia, situado en la Avda. de Madrid, 44.

*Tercero.*– Los aspirantes deberán acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente. Todos los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.

*Cuarto.*– Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid o a elección del demandante, en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palencia, 12 de julio de 2007.

*El Gerente de Salud  
de Área,*

Fdo.: JOSÉ MARTÍNEZ VEGA

**ANEXO I**

Gerencia de Salud de Área de Ávila  
C/ Doctor Fleming, n.º 3  
05001 Ávila

Gerencia de Salud de Área de Burgos  
Avda. Reyes Católicos, n.º 16  
09005 Burgos

Gerencia de Salud de las Áreas de León y El Bierzo  
C/ Juan Lorenzo Segura, n.º 3  
24001 León

Gerencia de Salud de Área de Palencia  
C/ Los Soldados, n.º 15  
34001 Palencia

Gerencia de Salud de Área de Salamanca  
Avda. de Mirat, n.º 28-32  
37005 Salamanca

Gerencia de Salud de las Áreas de Segovia  
P.º Conde Sepúlveda, n.º 1  
40002 Segovia

Gerencia de Salud de Área de Soria  
P.º del Espolón, n.º 2  
42001 Soria

Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid  
C/ Álvarez Taladriz, n.º 14  
47007 Valladolid

Gerencia de Salud de Área de Zamora  
Avda. Príncipe de Asturias, n.º 47 – 49  
49003 Zamora

**UNIVERSIDADES**

## UNIVERSIDAD DE BURGOS

**RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2007, de la Universidad de Burgos, por la que se corrigen errores de la de 25 de enero de 2007, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir plazas vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Laboral mediante el sistema de concurso-oposición libre.**

Advertido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» del 2 de mayo de 2007, se procede a su rectificación de la forma siguiente:

– *En el Anexo II Temario de Diplomado Universitario (Departamento de Química), en los temas que se señalan a continuación, donde dice:*

**Temario Específico**

- 2.– Tennoquímica: detenninación de calores de combustión, de neutralización y de disolución. Bomba calorimétrica.
- 3.– Propiedades molares parciales. Propiedades coligativas. Leyes de Raoult y de Dalton. Tennómetro Beckmann.
- 6.– Fuerza electromotriz de una pila. Detenninación de magnitudes tenodinámicas por medidas de fuerza electromotriz. Verificación de la ecuación de Nemst.
- 16.– Hoja de cálculo Excel: fónnulas, operandos y operadores. Referencias relativas y absolutas, filtros, gráficos, etc.

*Debe decir:*

**Temario Específico**

- 2.– Termoquímica: determinación de calores de combustión, de neutralización y de disolución. Bomba calorimétrica.
  - 3.– Propiedades molares parciales. Propiedades coligativas. Leyes de Raoult y de Dalton. Termómetro Beckmann.
  - 6.– Fuerza electromotriz de una pila. Determinación de magnitudes termodinámicas por medidas de fuerza electromotriz. Verificación de la ecuación de Nemst.
  - 16.– Hoja de cálculo Excel: fórmulas, operandos y operadores. Referencias relativas y absolutas, filtros, gráficos, etc.
- *En el Anexo IV, para todos los tribunales, donde dice:*  
*Tribunal Titular*  
*Presidente:*  
– Carlos Villacé Fernández